



**H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/RJLL/020/16**

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Con las facultades que nos confiere el artículo 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, solicito se sirva incluir dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el 05 de febrero del año en curso, el Séptimo Informe de las Comisiones que presido, mismo que comprende del día 10 de octubre del 2015 al 10 de febrero del año 2016.

Sin otro particular, quedo de Usted;

**A T E N T A M E N T E
"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 05 DE FEBRERO DEL 2016.**

**C. RAUL JOSE LOPEZ LUJAN
COORDINADOR DE LAS COMISIONES DE TRANSPORTE Y TURISMO Y
DESARROLLO ECONOMICO**



CONTENIDO

I.-INFORMACION GENERAL

II.-PUNTOS DE ACUERDO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO

III.-ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRANSPORTE Y TURISMO Y
DESARROLLO ECONOMICO

IV.-ACTIVIDADES DE OTRAS COMISIONES

V.-REUNIONES DIVERSAS

VI GESTION A LA COMUNIDAD

I.-Información General:

- ✓ Coordinador de las Comisiones de Transporte y Turismo y Desarrollo Económico.
- ✓ Secretario de la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales.
- ✓ Vocal de la Comisión de Servicios Públicos.

II.-Puntos de acuerdo presentados ante el cabildo:

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 69 ORDINARIA, DE FECHA.- Dos de octubre del año dos mil quince:

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización para desincorporar y modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 60 de fecha 5 de junio de 2015, referente a la donación de un predio municipal a favor del Centro de Estudios para Invidentes, A.C. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y modificación de la sesión de cabildo número 60 referente al acuerdo primero en el que se describen lados, rumbos, medidas y colindancias del predio municipal ubicado en Boulevard Teófilo Borunda esquina con la calle Los Olivos, con una superficie de 1,000.009 m², identificado como Lote A de la Manzana 1, en esta ciudad a favor de CENTRO DE ESTUDIOS PARA INVIDENTES A.C.

SEGUNDO.- Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito con cargo al promovente mediante Escritura Pública en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación, la cual deberá llevar inserta: a) La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1160/2015 de fecha 30 de Julio de del 2015, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. b) La mención de que la asociación deberá respetar y conservar el predio materia del acuerdo, para la construcción del Centro de Atención para Personas Invidentes en un plazo improrrogable de 2 años; de no acatar estas disposiciones la propiedad será revertida al Patrimonio Municipal, sin mas tramite que notificar el auto porque se revoca la presente autorización. c) La mención de que la subsistencia de la donación en materia del presente acuerdo, estará condicionada a que la Asociación Civil denominada "Centro de Estudios para Invidentes" permanezca constituida como tal y conserve su actual objeto social, disposición que de no acatarse, el

objeto de la donación se revertirá al Patrimonio Municipal, sin más trámite que notificar el auto porque se revoca la presente autorización. d) La mención de que el donatario se obliga a que en caso de que pretenda enajenar el inmueble en cuestión, antes de ofrecerlo a un tercero, deberá informar al Municipio de Juárez. **TERCERO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 52 de fecha 6 de marzo del año 2015, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de Servicios de Salud de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación de la Sesión del Ayuntamiento número 52 de fecha 06 de marzo de 2015, relativo a la desincorporación y enajenación vía donación anticipada del predio ubicado en la calle Rivera Agua Blanca, identificado como fracción B de la Manzana 12, del fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa I, con una superficie total de 18,177.886 m² a favor de SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, únicamente en lo que se refiere a los lados, rumbos, medidas y colindancias. **SEGUNDO.-** Una vez concluido el trámite dentro del Departamento de Enajenación de Inmuebles procédase a formalizar mediante Escritura Pública en un plazo no mayor a seis meses la presente enajenación a título gratuito, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los Dictámenes de factibilidad emitido por las diferentes Direcciones que intervienen el proceso. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un predio municipal identificado como Lote 1, Manzana 35, fraccionamiento Cerrada San Pedro Etapa I, con una superficie de 9,825.6140 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de un predio municipal, ubicado entre la calle Tierra de Fuego y avenida Del Desierto, identificado como Lote 1, Manzana 35, fraccionamiento Cerrada San Pedro, Etapa I, con una superficie de 9,825.6140 m², a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito con cargo al promovente mediante Escritura Pública la cual deberá llevar inserta. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/963/2015 de fecha 22 de junio de 2015 expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización. **TERCERO.-** Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años. **QUINTO.-** En caso de incumplir las condicionantes expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del

Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo a la autorización para enajenar a título oneroso la vivienda ubicada en la calle Paseo de los Gorriones No. 7631 44-A, identificado como Lote 44-A, Manzana 12, fraccionamiento Paseos del Alba, con una superficie total de 99.6870 m² a favor de la ciudadana Norma Leticia Díaz Gómez. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de la vivienda ubicada en la calle Paseo de los Gorriones No. 7631 44-A, identificado como Lote 44-A, Manzana 12 del fraccionamiento Paseos del Alba, con una superficie de 99.6870 m² a favor de la ciudadana Norma Leticia Díaz Gómez

SEGUNDO.- Se respeta como precio de venta el acordado en el Contrato de Asignación de fecha 24 de Septiembre de 2010, siendo la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal.

TERCERO: La cantidad en mención se deberá liquidar con un enganche de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y el resto se cubrirá con 95 pagos mensuales consecutivos de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional), el primer pago se realizará dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización de Cabildo y la siguiente al mes siguiente inmediato. **CUARTO:** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **QUINTO:** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Escritura Pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/981/2015 de fecha 19 de junio de 2015, cuyas copias se anexan al presente para formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertasen. **SEXTO:** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para enajenar a título oneroso el bien inmueble propiedad municipal identificado como Lote 34-B, Manzana 19, del fraccionamiento Paseos del Alba, con una superficie total de 99.5947 m², a favor de la ciudadana María Teresa Favela Mejía. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso del bien inmueble propiedad municipal identificado como lote 34-B, manzana 19, ubicado en la Calle Paseos de Papagayos 8060-34-B, Fraccionamiento Paseos del Alba, en esta ciudad, con una superficie de 99.5947 m², a favor de la ciudadana María Teresa Favela Mejía. **SEGUNDO.-** Se respeta como el precio de venta el acordado en el Contrato de Asignación de fecha 29 de Septiembre del 2010, siendo la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal. **TERCERO.-** La cantidad en mención se deberá liquidar con un enganche de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y el resto se cubrirá con 95 pagos mensuales consecutivos de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 moneda nacional), el primer pago se realizará dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización de Cabildo y la siguiente al mes siguiente inmediato. **CUARTO.-** En caso de no

dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **QUINTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Escritura Pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1213/2011 de fecha 9 de Noviembre del 2011, cuyas copias se anexan al presente para formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertasen. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 71 ORDINARIA, DE FECHA.- Dieciséis de octubre del año dos mil quince:

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un predio municipal, identificado como Manzana No. 16, del Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro II, Etapa 7, con una superficie de 2,402.633 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de un predio identificado como manzana No. 16, Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro II, Etapa 7, en esta ciudad, con una superficie 2,402.633 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito con cargo al promovente mediante Escritura Pública la cual deberá llevar inserta: a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/335/2015 de fecha 6 de marzo del 2015, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano. b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años. **QUINTO.-** En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un predio municipal identificado como Lote 17, de la Manzana 22 del Fraccionamiento Cerradas de Oriente I, Etapa 3, con una superficie de 5,499.441 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de un predio identificado como lote 17, de la manzana 22 del fraccionamiento Cerradas de Oriente I, Etapa 3, con una superficie de 5,499.441 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en

consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito con cargo al promovente mediante Escritura Pública la cual deberá llevar inserta: a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/594/2015 de fecha 30 de marzo de 2015 expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano. b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años. **QUINTO.-** En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en la parte posterior de la casa situada en la calle Pablo Neruda número 650, de la Colonia Del Futuro, con una superficie de 158.722 m², a favor del ciudadano Rubén Calderón Gutiérrez. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación de Título Oneroso a favor del ciudadano Rubén Calderón Gutiérrez, referente al predio municipal ubicado en la parte posterior de la casa ubicada en la calle Pablo Neruda numero 650, en la Colonia del Futuro, con una superficie de 158.722 m², en esta ciudad. **SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta la cantidad de \$23,875.18 (Veintitrés mil ochocientos setenta y cinco pesos 18/100 moneda nacional), misma se encuentra totalmente liquidada ante la Tesorería Municipal según oficio TM/CJT/7257/2015, de fecha 01 de Septiembre de 2015. **TERCERO.-** Procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Título Oneroso correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad número DGOP/DU//DCDU/918/09 de fecha 28 de Enero 2010, emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. **CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio municipal, ubicado en la esquina de las Calles Montes Apeninos y Carretera Panamericana, del Fraccionamiento La Cuesta, con una superficie de 226.180 m², a favor de la ciudadana María Sylvia Gómez Domínguez. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza enajenar a favor de la ciudadana María Sylvia Gómez Domínguez, referente al predio municipal ubicado en la esquina de las Calles Montes Apeninos y Carretera Panamericana, del Fraccionamiento la Cuesta en esta ciudad, con una superficie de 226.180 m². **SEGUNDO.-** Se fija como precio de venta la cantidad de \$348,317.20 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos diecisiete pesos 20/100 moneda nacional), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera: a) Un pago inicial de \$104,495.16

(Ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 16/100 moneda nacional), mismo que deberá ser cubierto dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efecto la notificación de la autorización de cabildo. b) 14 pagos mensuales de \$ 17,415.86 (Diecisiete mil cuatrocientos quince pesos 86/100 moneda nacional), mismos que se deberán cubrir dentro de un plazo de catorce meses contados a partir del mes siguiente a que se realice el pago inicial. **TERCERO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **CUARTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Escritura Pública correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad números ADU/DEN/008/02 de fecha 17 de Abril 2002, y PL105/2002 de fecha 15 de Marzo del 2002, emitidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano e Instituto Municipal de Investigación y Planeación respectivamente, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. **QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal Identificado como demasía del Lote 7, de la Manzana 35, de la Colonia Lucio Cabañas, con una superficie de 61.32 m²; a favor de la ciudadana Angélica Sáenz Reyes. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso a favor de la ciudadana Angélica Sáenz Reyes, referente al predio municipal ubicado como parte de la Calle Privada Revolución Proletaria, identificado como demasía de Lote 7, Manzana 35, de la Colonia Lucio Cabañas, con una superficie de 61.32 m²; con una superficie de 61.32 m². **SEGUNDO.-** Se fija como precio de venta la cantidad de \$ 13,568.50 (Trece mil quinientos sesenta y ocho pesos 50/100 moneda nacional), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera: a) Un enganche como pago inicial de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), mismo que deberá ser cubierto dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efecto la notificación de la autorización de cabildo. b) 13 pagos mensuales de \$659.12 pesos 12/100, (Seiscientos cincuenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional), mismos que se deberán cubrir dentro de un plazo de trece meses contados a partir del mes siguiente a que se realice el pago de enganche inicial. **TERCERO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **CUARTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Título de propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad número DGDU/DCDU/010/2011 de fecha 8 de Enero 2010, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, respectivamente, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. **QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal identificado como Condominio Residencial Oviedo, del Fraccionamiento Alamedas, con una superficie de 309.211 m², a favor de la persona moral denominada Corporativo Quila S.A de C.V. El cual fue analizado, discutido y aprobado por

unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a favor de Corporativo Quila S.A de C.V., referente al predio municipal ubicado en Calle Prolongación Calzada del Rio, Identificado como Condominio Residencial Oviedo, del Fraccionamiento Alamedas en esta ciudad, con una superficie de 309.211 m². **SEGUNDO.-** Se fija como precio de venta la cantidad de \$239,638.52 (Doscientos treinta y nueve mil, seiscientos treinta y ocho pesos 52/100 moneda nacional), misma que se deberá cubrir en una sola exhibición, dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se notifique la presente autorización. **TERCERO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **CUARTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Escritura Pública correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad número DGDU/DCDU/668/2015 de 8 fecha 23 de Abril 2015, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, respectivamente, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. **QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 72 ORDINARIA, DE FECHA.- Seis de noviembre del año dos mil quince:

ASUNTO NÚMERO TRECE.- Relativo a la autorización para enajenar a título oneroso, la vivienda ubicada en la calle Paseo de las Codornices No. 8370, identificada como Lote 18, Manzana 24, Casa "B" del Fraccionamiento Paseos del Alba, con una superficie de 99.745 m², a favor de la ciudadana Febe Mendoza Mendoza. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de la vivienda ubicada en la calle Paseo de las Codornices No. 8370, identificada como Lote 18, Manzana 24, Casa "B" del Fraccionamiento Paseos del Alba, con una superficie de 99.745 m² a favor de la ciudadana Febe Mendoza Mendoza. **SEGUNDO.-** Se respeta como precio de venta el acordado en el Contrato de Asignación de fecha 24 de Septiembre de 2010, siendo la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal. **TERCERO.-** La cantidad en mención se deberá liquidar con un enganche de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y el resto se cubrirá con 95 pagos mensuales consecutivos de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 moneda nacional), el primer pago se realizará dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización de Cabildo y la siguiente al mes siguiente inmediato. **CUARTO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **QUINTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la compra venta mediante escritura pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/869/2012 de fecha 07 de junio de 2012, cuyas copias se anexan al presente

para formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertasen. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar vía Permuta, un predio municipal ubicado en la esquina que forman las avenidas Miguel de la Madrid y Aerojuárez #1, identificado como Fracción del Polígono 2-A, del Fraccionamiento Roma, con una superficie de 2,183.256 m², a favor de los ciudadanos Santiago Osante Villa y/o Carlos Loredo Chavarría. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación vía Permuta, un predio municipal ubicado en la esquina que forman las avenidas Miguel de la Madrid y Aerojuárez #1, identificado como Fracción del Polígono 2-A, del Fraccionamiento Roma, con una superficie de 2,183.256 m², a favor de los ciudadanos **Santiago Osante Villa** en su carácter de único heredero de los bienes que a su fallecimiento dejara la **ciudadana Rita Aurora Villa Sáenz** representado legalmente por el ciudadano Licenciado **Carlos Loredo Chavarría** mediante poder emitido por el Licenciado Jaime Alfredo Delgado Lara Notario Público número 7 de este Distrito Bravos. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación vía permuta mediante escritura pública con cargo al promovente en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se haya notificado el presente acuerdo, el cual deberá llevar inserto: **a)** La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/659/2015 de fecha 15 de abril de 2015, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. **b)** La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación mediante oficio número PYP/051/2015 de fecha 18 de mayo de 2015, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso la vivienda identificada como Lote No. 31, Manzana No. 24, ubicada en la Calle Paseo de las Codornices 8370 31-A, del Condominio Paseo de las Codornices, con una superficie de 99.7450 m²; a favor de la ciudadana Ma. de los Ángeles Almendarez Barbosa. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de la vivienda identificada como Lote No. 31-A, Manzana No. 24, ubicada en la Calle Paseo de las Codornices 8370 31-A del Condominio Paseo de las Codornices, con una superficie de 99.7450 m²; favor de la ciudadana Ma. de Los Ángeles Almendarez Barbosa. **SEGUNDO.-** Se respeta como el precio de venta el acordado en el Contrato de Asignación de fecha 24 de Septiembre del 2010, siendo la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), monto que se cubrirá de conformidad a lo dispuesto por parte de este Ayuntamiento ante la Tesorería Municipal. **TERCERO.-** La cantidad en mención se deberá liquidar con un enganche de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y el resto se cubrirá con 95 pagos mensuales consecutivos de \$1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 moneda nacional), el primer pago se realizará dentro de los cinco días siguientes a la fecha que se haya notificado la autorización de Cabildo y la siguiente al mes siguiente inmediato. **CUARTO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118

del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **QUINTO.-** Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Escritura Pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1178/2013 de fecha 27 de Agosto del 2013, cuyas copias se anexan al presente para formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertasen. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito un predio municipal ubicado sobre la avenida Miguel de la Madrid a 10.09 metros de la Avenida Aerojuárez No. 2, identificado como fracción del Polígono 2-A Sur del Lote Bravo, con una superficie de 11,328.66 m², a favor de la persona moral denominada Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito del predio municipal ubicado sobre avenida Miguel de la Madrid a 10.09 metros de la calle avenida Aerojuárez No.1, identificado como fracción del Polígono 2-A sur del Lote Bravo con una superficie de 11,328.66 m² a favor de la persona moral denominada Fundación del Empresario Chihuahuense, A. C. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito en escritura pública con cargo al promovente la cual deberá incluir:

a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/977/2015 de fecha 22 de junio de 2015, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano. b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Banco de Alimentos, apercibiendo al donatario que de no acatar tal disposición se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización. **TERCERO.-** Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años. **QUINTO.-** En caso de incumplir las condicionantes expuestas, la propiedad será revertida a favor del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal, ubicado entre las calles Río de Agua Blanca, Rivera de Salado y Rivera del Agua Azul, Fracción de la Manzana 12, del fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa I, con una superficie de 30,000.00 m², a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito, un predio municipal, ubicado entre las calles Rivera Agua Blanca, Rivera del Salado y Rivera de Agua Azul, Fracción de la Manzana 12, del fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa I, con una superficie 30,000.00 m², a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del

Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito mediante escritura pública con cargo al promovente, la cual deberá incluir: a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/1621/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano. b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Banco de Alimentos, apercibiendo al donatario que de no acatar tal disposición se revertirá al patrimonio municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización. **TERCERO.-** Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años. **QUINTO.-** En caso de incumplir las condicionantes expuestas, la propiedad será revertida a favor del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 74 ORDINARIA, DE FECHA.- Diecinueve de noviembre del año dos mil quince:

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal ubicado sobre la avenida Leonardo Solís Barraza, identificado como fracción de la manzana 39 del fraccionamiento Urbivilla del Prado Etapa I, con una superficie de 3,417.372 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito, de un predio municipal ubicado sobre la avenida Leonardo Solís Barraza, identificado como fracción de la manzana 39 del fraccionamiento Urbivilla del Prado Etapa I, con una superficie de 3,417.372 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito mediante escritura pública con cargo al promovente, la cual deberá incluir:

- a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/848/2014 de fecha 10 de octubre 2014, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tal disposición se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años. **QUINTO.-** En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal ubicado entre la avenida Central y las calles Jardín del Caballero y Puerta del Sol, identificado como Lote 1, Manzana 27 del fraccionamiento Jardines de Roma Etapa III, con una superficie de 7,027.3440 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito, de un predio municipal ubicado entre la avenida Central y las calles Jardín del Caballero y Puerta del Sol, identificado como Lote 1, Manzana 27 del fraccionamiento Jardines de Roma Etapa III, con una superficie de 7,027.3440 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la enajenación a título gratuito mediante escritura pública con cargo al promovente, la cual deberá incluir:

- a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/332/2015 de fecha 03 de marzo 2015, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tal disposición se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la autorización de esta enajenación. **CUARTO.-** Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años.

QUINTO.- En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado. **SEXTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 78 ORDINARIA, DE FECHA.- Cuatro de diciembre del año dos mil quince:

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal ubicado entre las calles Prados del Manantial y Prados del Cielo del fraccionamiento Urbivilla del Prado Etapa II, con una superficie de 7,115.086 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de un predio municipal ubicado entre las calles Prados del Manantial y Prados del Cielo, en la Manzana número 54 del fraccionamiento Urbivilla del Prado Etapa 11, con una superficie de 7,115.086 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente mediante escritura pública, la presente enajenación a título gratuito, la cual deberá llevar inserta:

- a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/682/2014 de fecha 21 de agosto del año 2014, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como centro educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al patrimonio municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado el presente acuerdo.

CUARTO.- Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años.

QUINTO.- En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal ubicado entre las calles Costa Brava, Costa Blanca y Boulevard Fundadores del fraccionamiento Parajes de San José, a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, con una superficie de 5,936.569 m². Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de un predio municipal identificado como Lote 1, Manzana 20 del fraccionamiento Paraje de San José 3, a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, con una superficie de 5,936.569 m². **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente mediante escritura pública, la presente enajenación a título gratuito, la cual deberá llevar inserta:

- a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCP-556/08 de fecha 06 de mayo de 2008 expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin mas tramite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado el presente acuerdo.

CUARTO.- Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años.

QUINTO.- En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal ubicado entre las calles Fortín de la Soledad, Paseo de San Isidro y Boulevard Zaragoza del fraccionamiento Parajes de San Isidro 21, con una superficie de 5,698.54 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. Se somete a

votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito, de un predio municipal, ubicado entre las calles Fortín de la Soledad, Paseo de San Isidro y Boulevard Zaragoza, identificado como Lote 01, de la Manzana 73 del fraccionamiento Paraje de San Isidro 2, con una superficie de 5,698.54 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente mediante escritura pública, la presente enajenación a título gratuito, la cual deberá llevar inserta:

- a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/334/2015 de fecha 06 de marzo de 2015 expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado el presente acuerdo.

CUARTO.- Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años.

QUINTO.- En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito, un predio municipal ubicado entre las calles Soneto 156, Paseo de San Isidro y Volcán Nevado de Toluca, identificado como Lote 26, Manzana 39 del fraccionamiento Paraje de San Isidro 8, con una superficie de 9,392.209 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito, de un predio municipal, ubicado entre las calles Soneto 156, Paseo de San Isidro y Volcán Nevado de Toluca, identificado como Lote 26, Manzana 39 del fraccionamiento Paraje de San Isidro 8, con una superficie de 9,392.209 m², a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua. **SEGUNDO.-** Procédase en consecuencia por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar con cargo al promovente mediante escritura pública, la presente enajenación a título gratuito, la cual deberá llevar inserta:

- a. La mención de las condicionantes señaladas en el dictamen número DGDU/DCDU/331/2015 de fecha 03 de marzo de 2015 expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- b. La mención de que deberá respetar y conservar el predio materia del presente acuerdo como Centro Educativo, apercibiendo al donatario que de no acatar tales disposiciones se revertirá al Patrimonio Municipal el Inmueble sin más trámite que el de notificar el auto por el que se revoca la presente autorización.

TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo segundo del presente en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado el presente acuerdo.

CUARTO.- Se obliga a desarrollar el predio con las restricciones mencionadas en un plazo improrrogable de dos años.

QUINTO.- En caso de incumplir las condicionantes de expuestas la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal ubicado en calle Martín Luis Guzmán del Infonavit Casas Grandes, con una superficie de 75.46 m². Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso un predio municipal, ubicado en la esquina que forman las calles Luis Lendon Castillo y Martín Luis Guzmán, fracción de la Manzana 36 del Infonavit Casas Grandes, con una superficie de 75.46 m²; a favor del ciudadano Héctor Ignacio Olivares Molina. **SEGUNDO.-** Se fija como precio de venta la cantidad de \$ 47,000.00 (Cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional) monto que deberá liquidarse en Tesorería Municipal, en una sola exhibición dentro de un plazo de cinco días contados a partir de que sea notificado el presente acuerdo.

TERCERO.- En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar el trámite administrativo de compra venta mediante Escritura Pública correspondiente con cargo al promovente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1000/2014 de fecha 06 de Noviembre del 2014, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 84 ORDINARIA, DE FECHA.- Veintidós de enero del año dos mil dieciséis:

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, la fracción B del área de donación 2, del fraccionamiento Miraloma, con una superficie total de 161.399 m², a favor de la persona moral denominada Promociones Inmobiliarias HTT, S.A. de C.V.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización para desincorporar un predio municipal con una superficie de 5,000.00 m², ubicado en la calle Paseo de San Isidro y el Boulevard Zaragoza, del fraccionamiento Parajes de San Isidro, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, dos predios municipales identificados como Lote 2 y Lote 4 Oriente, colonia Puerto La Paz, con superficies de 185.92 m² y 67.02 m² respectivamente, a favor del ciudadano Martín Reveles Sedano.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso, un predio municipal identificado como fracción del Lote 13, Manzana 3, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, con una superficie de 85.10 m², a favor del ciudadano David Galván Salazar.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo a la autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 14 de fecha 24 de febrero del año 2011, relativo a la compraventa de un predio municipal a favor de la ciudadana Magdalena del Carmen Nava Martínez.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso un predio municipal ubicado en calle Puerto Catania No. 1403, Colonia Tierra Nueva, con una superficie de 147.37 m², a favor del ciudadano Robín Sánchez Estrada.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 47 de fecha 19 de diciembre del año 2014, relativo a la enajenación a título gratuito de un predio municipal a favor del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No.87 (CECATI).

III.-Actividades de las Comisiones de Transporte y Turismo y Desarrollo Económico.

Como Coordinador de la Comisión de Transporte, se ha acudido a reuniones de trabajo, mismas que tuvieron verificativo en las fechas que se indican y en las que se trataron los siguientes asuntos:

08 de octubre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia.

Como segundo asunto del orden del día, el Regidor Raúl López agradece la presencia de los presentes y solicita la dispensa de la sesión anterior votando de manera unánime dicha petición.

Acto seguido, el Coordinador de la Comisión expone que una vez hecho un recorrido por las diferentes estaciones del "Vive Bus" se puede advertir que algunos paraderos presentan algunos daños en cuanto a pintura, golpes en la estructura, particularmente los paraderos " Camboya" y " Ponciano Arriaga" por lo que acuerda la Comisión tener una reunión con funcionarios de Transporte Público del Gobierno

del Estado y de INTRA para determinar si procede por parte del fideicomiso se hagan las reparaciones necesarias, en otro asunto la Comisión toma el acuerdo de escuchar, conocer y apoyar las propuestas que presenten concesionarios para mejorar el transporte en Juárez, ya sea el de personal o masivo, por lo que es función de la Comisión garantizar que se cumpla con la reglamentación en el ámbito municipal, finalmente en asuntos generales, el Regidor Raúl López Lujan, informa a los asistentes que el Comité Organizador de la Fiesta Juárez 2015, informa que el sistema Vive Bus está ofreciendo el transporte de habitantes del suroriente de la ciudad a un costo de \$ 6.00 en un horario de 24 horas al día, para que habitantes de ese sector de la ciudad puedan acudir con sus familias a la " Fiesta Juárez 2015".

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas del día 08 de octubre del 2015

22 de octubre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia.

Como segundo asunto del orden del día, el Regidor Raúl López agradece la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura de la minuta de la sesión anterior votando de manera unánime dicha petición.

Acto seguido, el Coordinador de la Comisión expone que en relación con el tema de la solicitud de aumento en el precio del pasaje requerido por los concesionarios de transporte público, realizado el pasado 12 de octubre a través de una manifestación en caravana de 90 camiones que recorrieron varias avenidas de la ciudad, solicitaron a las autoridades el aumento del pasaje de 6 a 9.80 pesos.

Los transportistas argumentan que la tarifa actual se ha mantenido por siete años, período en el que el costo del diesel aumentó de 7.80 a 14.20 pesos. A la vez se comprometieron a mejorar las unidades y el servicio si se les autorizaba el alza.

Por su parte, representantes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), han ofrecido que si se autoriza el incremento están dispuestos a mejorar el servicio, la ley marca que las unidades deben contar con 10 años de antigüedad, y se utilizan camiones 99, 2000, 2001, 2002, ya que no hay por el momento importaciones de camiones.

El jefe de la oficina local de Transporte Público, Jesús Manuel García Reyes, ha manifestado que el Consejo Estatal Consultivo tiene que valorar las condiciones de la zona en donde se solicita el incremento, el ingreso promedio de los usuarios y el porcentaje de las personas que pagan tarifa preferencial, esto de acuerdo con la Ley de Transporte, para lo cual, los concesionarios de Juárez deberán presentar una justificación, propuestas y compromisos para elevar la tarifa de camiones urbanos y para garantizar un mejor servicio.

De la misma manera, se ha informado que para el caso de que aumente la tarifa en el transporte público, el costo del pasaje ViveBús en Juárez también podría elevarse.

Por lo que se toma el acuerdo de invitar para una próxima reunión de la Comisión al jefe de la oficina local de Transporte Público, Jesús Manuel García Reyes así como a Víctor Manuel Ortega Fernández, jefe del ViveBús en Juárez, para que la Comisión esté en posibilidad de emitir una opinión al respecto.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

05 de noviembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia.

Como segundo asunto en la Orden del Día, el Regidor Raúl López agradece la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior votando de manera unánime dicha petición.

Acto seguido, el Coordinador de la Comisión expone que en relación con el tema del aumento a la tarifa en el transporte público, se había invitado al jefe de la oficina local de Transporte Público, Jesús Manuel García Reyes así como a Víctor Manuel Ortega Fernández, jefe del ViveBús en Juárez, los cuales se disculparon por no poder asistir, por estar atendiendo asuntos propios de su encargo, en tal virtud se invitó a Raúl Rodríguez Santillanes, Presidente de Integradora de Transporte (INTRA), por lo que se expone el tema en el aumento a la tarifa en el ViveBus Juárez, otorgándose el uso de la palabra al invitado, mismo que expone que efectivamente se ha estado gestionando un aumento en la tarifa al ViveBus Juárez, toda vez que se tiene contemplado un proyecto para adquirir 60 unidades nuevas para dicho transporte y cada unidad tiene un costo de \$184,500 dólares, moneda americana, y para cubrir el crédito se requiere el aumento en la tarifa, se encuentran en espera de una resolución al respecto por parte de la Oficina de Transporte Público de Chihuahua, se espera que la ciudadanía acepte este incremento, toda vez que lo que se ofrece es de excelente calidad, ya que cada unidad se encuentra súper equipada con aire acondicionado, wifi, sistema eléctrico, etc.

Por otra parte, se aborda el tema de la reparación de los paraderos del sistema, algunos de los cuales se encuentran deteriorados como el paradero Camboya y Ponciano Arriaga, y si se tiene intención de repararlos por parte de INTRA, exponiendo el Presidente que toda vez que los paraderos son de propiedad municipal se tiene que llegar a un arreglo con esta instancia de gobierno y con gobierno del Estado para analizar este tema ya que desde luego que INTRA intervendrá para su compostura y además ya se tiene el proyecto de pintar todos los paraderos, por lo que se toma el acuerdo de citar para una próxima reunión al jefe de la oficina local de Transporte Público, Jesús Manuel García Reyes, a Víctor Manuel Ortega Fernández, jefe del ViveBús en Juárez, a Raúl Rodríguez

Santillanes, Presidente de Integradora de Transporte (INTRA), y al Secretario del Ayuntamiento, para poder analizar de manera coordinada este tema y poder llegar a un acuerdo para la reparación de los paraderos.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

19 de noviembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia.

Como segundo asunto en la Orden del Día, el Regidor Raúl López agradece la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior votando de manera unánime dicha petición.

Acto seguido, el Coordinador de la Comisión expone que en relación con el tema de la reparación y mantenimiento de los paraderos del sistema, para coordinar acciones a fin de determinar quien se hará cargo de dichos trabajos para que los mismos brinden un mejor servicio.

En relación a este tema, expone el Ing. Víctor Manuel Ortega Fernández que existe un fideicomiso del Vive Bus, por lo que lo pondrá a disposición de la Comisión para revisar el tema de los paraderos.

Por su parte, Raúl Rodríguez Santillanes, expone que se realizan recorridos permanentes para inspección a los paraderos y realizar los ajustes necesarios cuando el problema requiere solución de manera inmediata, y la empresa INTRA es la que se ha venido haciendo cargo de solucionar los problemas, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas en cuestión de pavimento esta última.

El Lic. Jesús Manuel García Reyes, expone que el factor principal es la ausencia total de luminaria en 2 estaciones y en las demás hay faltantes, además hay que reparar el desgaste y falta de pintura, toda vez que INTRA repara lo urgente con cargo al Fideicomiso constituido, pero no se le repone el gasto.

El Coordinador de la Comisión manifiesta que para el caso de ocurrir accidentes, al responsable se le cobra el daño causado e ingresa a Tesorería Municipal, ya que los paraderos son de propiedad municipal pero luego no se encarga de reparar el daño, por lo que se tiene que elaborar un mecanismo para que el recurso ingresado por ese concepto se utilice en dar mantenimiento y reparación a los paraderos.

Por lo que propone que los invitados a la presente reunión elaboren un presupuesto del recurso que se ha erogado durante el último año en las reparaciones y mantenimiento realizado a los paraderos y así tener una cifra de lo que se requiera para el próximo año y analizar si es posible contemplarla dentro del Presupuesto de Egresos del 2016.

Tomándose los siguientes acuerdos:

Se comprometen los señores Raúl Rodríguez Santillanes, el Lic. Jesús Manuel García Reyes, y el Ing. Víctor Manuel Ortega Fernández, a lo siguiente:

1.- Elaborar un presupuesto de los gastos que se han generado durante el presente año por cuestión de accidentes y reparación a los paraderos.

2.- Elaborar un presupuesto de los gastos que se requieren para dar mantenimiento a los paraderos por concepto de pintura, alumbrado, pavimentación y limpieza, etc.

3.- Presentar el documento que contiene el fideicomiso del Vive Bus, para revisar las responsabilidades a cargo del Municipio en esta materia.

Será presentado ante los integrantes de la Comisión el próximo jueves 26 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas, con la finalidad de establecer el costo que conlleva el mantenimiento de los paraderos y determinar un mecanismo para costear estos gastos. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

17 de diciembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia.

Como segundo asunto en la Orden del Día, el Regidor Raúl López agradece la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, votando de manera unánime dicha petición.

Como tercer asunto en la orden del día expone el Coordinador de la Comisión que se encuentra pendiente de realizarse reunión con los señores Raúl Rodríguez Santillanes, Presidente de Integradora de Transporte (INTRA), Lic. Jesús Manuel García Reyes, encargado de Transporte Público en la localidad e Ing. Víctor Manuel Ortega Fernández, Secretario Técnico del Vive Bus Juárez, para continuar tratando el tema de la reparación y mantenimiento de los paraderos del Vive Bus, adelantando el Coordinador que se han sostenido pláticas entre el de la voz y el Regidor Alberto Reyes Rojas, con el Tesorero Municipal, concluyendo que Tesorería Municipal abrirá una cuenta especial para cuando se ocasionen daños a los paraderos municipales, se esté en aptitud de entregar el recurso a la empresa Intra para que sea la encargada de realizar las reparaciones pertinentes.

Por lo que se toma el acuerdo de citar para una reunión en el mes de enero a las personas antes mencionadas.

Como cuarto asunto en la orden del día se informa a los integrantes de la Comisión, que respecto de las gestiones solicitadas a través de la Comisión de quejas por la prestación del servicio de transporte público se han resuelto las siguientes:

-En la Colonia Barrio Nuevo no subía la ruta "5A Barrio Nuevo" a las calles más altas de la colonia toda vez que la calle principal para entrar se encuentra en muy malas condiciones ya que a causa de las lluvias se ocasionaron hoyos en la calle y los tubos de concreto que se encuentran a un lado de la calle se encontraban en peligro de colapsar, por lo que se realizó la gestión para realizar el trabajo de emparejamiento de la calle y ya circula nuevamente la ruta, resolviéndose el problema.

-En la Colonia Riveras del Bravo no está prestando el servicio de transporte público la ruta "Valle de Juárez", porque las calles se encontraban llenas de hoyos, por lo que se realizó la gestión de emparejamiento de calles, estando de nueva cuenta

parejo el suelo, lo que falta es comunicarse con Transporte Público para que den aviso a la ruta de que vuelvan a prestar el servicio de nueva cuenta.

Como quinto asunto en la orden del día se toma el acuerdo por parte de los integrantes de la Comisión, de realizar recorrido el próximo lunes 21 de diciembre a partir de las 11:00 horas en el ViveBus, con la finalidad de inspeccionar la prestación del servicio y los desperfectos de los paraderos.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

21 de diciembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia.

Como segundo asunto en la Orden Día se trasladan los presentes a recorrido por el Vive Bus, con la finalidad de realizar inspección al servicio que se presta, de donde se derivan las siguientes observaciones:

Se inicia el recorrido de la estación denominada "Presidencia Municipal", en la unidad T-27, conduciendo la unidad el C. César Juárez.

El chofer se encuentra perfectamente uniformado, no hay música, la velocidad es la adecuada, no supera los 60 Km. por hora, la frecuencia es de dos minutos por cada unidad que sale de la estación, las condiciones de limpieza son regulares al interior de la unidad, no se pudo conectar ningún aparato celular a señal de wifi, faltan vialetones para definir el carril del vive bus.

En el paradero denominado "Pavo Real", el conductor abre la puerta no designada para pasaje y aborda la unidad una persona por el carril central del Eje Juan Gabriel, lo que es peligroso para dicha persona.

En el mismo paradero se aprecia un barandal dañado del carril Norte a Sur, ubicado sobre el Eje Juan Gabriel.

Al descender en el paradero "Oscar Flores", se aprecia que siendo las 12:00 horas del mediodía las lámparas de iluminación se encuentran encendidas.

Con la finalidad de retornar a la Presidencia Municipal se aborda la unidad T-09, la cual tampoco permite el acceso al wifi, las condiciones de limpieza son buenas en la unidad, se rebasa la capacidad de los pasajeros, toda vez que se encontraban aproximadamente 32 personas de pie, por lo que respecta al clima artificial, sale aire frío por la ventila en esta época invernal.

Al arribar al paradero de la Presidencia Municipal también se aprecia que las luces se encuentran encendidas.

Se toma el acuerdo de que en la próxima reunión que se sostenga con los encargados de operar el Vive Bus, se les harán llegar las mismas, con la finalidad de que se corrijan las irregularidades encontradas.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

14 de enero del 2016.-

En la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores y siendo las 11:00 horas del día jueves 14 de enero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión de Transporte en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Alberto Reyes Rojas, Vocal de la Comisión, ausente Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Secretaria de la Comisión, como invitado se encuentra el Lic. Alberto Nicolás López Duarte, del IMIP, así como los asesores Marcela Ivonne García Smit, Ricardo Zamarripa Portillo y Marco Antonio Cedillo Hernández.

Agradeciendo el Regidor Raúl López la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, votando de manera unánime dicha petición.

Como segundo asunto en la Orden Día se concede el uso de la palabra al Lic. Alberto Nicolás López Duarte, quien expone los avances del Estudio Integral para el Corredor de Transporte Público "Corredor Tecnológico", el cual es auspiciado por "Global Environment Found", y se realiza en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, SEDATU, BANOBRAS, el Banco Mundial y en donde el IMIP interviene como coordinador de los trabajos. GEF y BANCO MUNDIAL han convenido en otorgar una donación al Gobierno de México (SHCP), a través de BANOBRAS, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal, por un total de US \$5'378,000.

Este proyecto se enmarca dentro de la estrategia de Aire Limpio para Ciudades de América Latina (IAL-CAL).

El objetivo de este estudio es mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático para proteger la salud y elevar la calidad de vida en las ciudades de la región (México-Brasil-Argentina) y alcanzar los siguientes objetivos:

- (a) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la promoción a largo plazo del incremento en el uso de modalidades de transporte con un menor uso intensivo de energía;
- (b) Inducir un cambio de políticas a favor de proyectos de transporte sustentables.

Los recursos de la donación se utilizarán para ejecutar parcialmente el proyecto de Transporte Sustentable y Calidad del Aire.

En el Estudio Integral de factibilidad del Corredor Troncal "Tecnológico" se desarrolla detalladamente los componentes necesarios para la implantación del Corredor Troncal de Transporte, bajo el enfoque BRT, en las etapas de determinación de la trayectoria, definición de los elementos conceptuales del corredor, diseño funcional, operacional y proyecto ejecutivo de obra civil, así como la estructuración Legal y Financiera necesaria para el diseño, plan de gestión y participación de los actuales operadores del corredor de transporte público.

Actualmente se encuentra el estudio en la fase del diseño funcional falta el diseño operacional, estudio ambiental, social, económico y reporte final, se tiene programado terminar el proyecto para el día 26 de marzo.

Con la puesta en marcha de la segunda ruta troncal se evitaría la circulación de un gran número vehículos particulares y la disminución de emisiones tóxicas, disminución de accidentes y menor tiempo en el desplazamiento de los usuarios, entre otros beneficios.

Terminando el Lic. Alberto Nicolás López Duarte, su exposición e invitando a los presentes a seguir participando en las reuniones que periódicamente se realizan en el IMIP para continuar analizando este proyecto.

Se toma el acuerdo de acudir a la próxima reunión a llevarse a cabo en el IMIP y continuar apoyando la realización de este estudio.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas.

22 de enero del 2016.-

En la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores y siendo las 10:00 horas del día viernes 22 de enero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión de Transporte en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Secretaria de la Comisión, y Alberto Reyes Rojas, Vocal de la Comisión, como invitados se encuentran: el Jefe de Transporte Público Local de Gobierno del Estado de Chihuahua, Lic. Jesús Manuel García Reyes y el Ing. Luis Alberto Hernández Valenzuela quien es Jefe del Área Técnica de Transporte Público, así como los asesores Marcela Ivonne García Smit y Enrique Torres Valadez.

Agradeciendo el Regidor Raúl López la asistencia de los presentes y solicita la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, votando de manera unánime dicha petición.

Como segundo asunto en la Orden Día, y en relación con el tema del incremento en la tarifa del transporte público, se concede el uso de la palabra al Lic. Jesús Manuel García Reyes.

Exponiendo el Jefe de Transporte Público Local de Gobierno del Estado de Chihuahua, que desde hace dos años y medio se hizo la petición por parte de las diferentes centrales de transportistas al Gobierno del Estado para que se autorizara el incremento en la tarifa, toda vez que el último aumento fue en el año 2009; un grupo consultor realizó un estudio y daba como resultado el aumento en 9 pesos, esto debido al aumento en los insumos como el diesel que actualmente cuesta \$12 pesos el litro y en el estudio se acreditó que el costo del combustible era más de la mitad del gasto de la operación, el cual para ser rentable no debe exceder el 33%; además los concesionarios fueron sacando vehículos de las rutas por falta de costeabilidad, llegando a tener la mitad de la flota, por lo que se eliminaron recorridos, afectando a los usuarios, por otra parte se vieron afectados directamente con la ola de violencia que azotó a esta ciudad en los años pasados, ya que los concesionarios sufrían de extorsiones, afortunadamente para finales del año 2012, se han visto libres de este problema, por lo que se verificó, por parte de gobierno del Estado que el gasto de operación no alcanza para cubrir la rentabilidad y de esta manera, y por otra parte la ganancia deber ser equilibrada, tomando la decisión el Consejo Consultivo de Transporte Público, (que está constituido por integrantes de la sociedad civil y representantes de los órganos de gobierno) de aumentar la tarifa que era de \$6 a \$7 pesos, toda vez que de aumentarse más, se impactaría de manera negativa en la sociedad, sobre todo en la clase social más desprotegida.

Por lo que respecta al ViveBus, y a la ruta 5A, los cuales solicitaron créditos para la compra de unidades nuevas, en caso de que implementen unidades modelo 2016, se les autorizará un incremento en \$8 pesos, pero hasta que incluyan unidades nuevas en su flotilla.

Por otra parte, se han reacomodado los recorridos por falta de unidades, haciendo las rutas más directas.

En lo concerniente a la próxima visita del Papa Francisco, se le pregunta si se dejará de prestar el servicio de transporte público, exponiendo el Lic. García que se prestará igual, modificando algunos recorridos toda vez que estarán cerradas las avenidas Tecnológico y la Gómez Morín, y se implementarán recorridos especiales para las personas que acudirán al "Punto", para estar presentes en la misa.

Como tema final, se informa del cambio del teléfono para atender quejas ciudadanas, siendo el nuevo el 6-29-33-33, en donde son atendidos de 6:00 a 22:00 hrs., se reciben aproximadamente entre 10 y 15 llamadas diarias.

Tomándose el acuerdo de continuar interviniendo en los estudios para la segunda ruta troncal e invitar a funcionarios y personas que intervienen en el tema de transporte público.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas.

Como Coordinador de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, se convocó a reuniones de trabajo, mismas que tuvieron verificativo con fechas:

06 de octubre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria de la Comisión, y la Regidora Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, la asistente Astrid Chaparro S., y la asesora Marcela Ivonne García Smit.

Como segundo asunto en la orden del día y en uso de la palabra el Coordinador de la Comisión, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, votando de manera unánime los asistentes, agradece la asistencia a la reunión y expone los puntos a tratar:

En primer término expone que el pasado 25 de septiembre del año en curso tuvo inicio la "Fiesta Juárez 2015", la cual ha sido un éxito de asistencia, se calcula que el primer fin de semana asistieron entre 35,000 a 40,000 personas, y se ha reportado saldo blanco.

Manifestando la Regidora Carolina Frederick que el próximo viernes 09 se presentará en el Palenque junto a la "Fiesta Juárez 2015", el cantante Marco Antonio Solís, y la presentación será en beneficio de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en la ciudad de Chihuahua.

Como tercer asunto en la orden del día, se comunica que se recibió oficio expedido por el Presidente del Plan Estratégico de Juárez, en donde solicita información relacionada con los avances alcanzados a la fecha, sobre las Líneas de Acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, a cargo de la Dirección que se vigila, que es la de Fomento Económico; por lo que en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, se informará lo siguiente:

1.- La Dirección de Fomento Económico cuenta con una meta de 51 Líneas de Acción, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, y al mes de diciembre del año 2014, se cumplió con un 104.83% de avance con relación a la meta anual del año 2014.

2.-Al mes de junio del año 2015, se cumplió con un 27.62% de avance con relación a la meta anual del año 2015.

3.- Por lo que respecta del período del mes de agosto a septiembre del año en curso, dicha información se está generando.

Tomándose el acuerdo de dar respuesta a la solicitud antes mencionada, en los términos expuestos.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 12:00 horas.

26 de octubre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, el Lic. Francisco de la Torre en representación de la Regidora Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria de la Comisión, y la Regidora Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, y el asesor Nicolás Jurado A.

Como segundo asunto en la orden del día y en uso de la palabra el Coordinador de la Comisión, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, votando de manera unánime los asistentes, agradece la asistencia a la reunión y expone los puntos a tratar:

En primer término expone que el pasado 18 de octubre culmino la "Fiesta Juárez 2015", destacando lo siguiente;

Emotivo cierre de Fiesta Juárez se realizó este domingo 18 de octubre , ante miles de familias con el gran espectáculo de los famosos payasos "Los Chicharrines" y el concierto de la banda "La Trakalosa de Monterrey".

En el evento de clausura, fue encabezado por integrantes del comité organizador y el presidente municipal de Juárez, Enrique Serrano Escobar, quien destacó que durante los 24 días de diversión, Fiesta Juárez cumplió con las expectativas de convivencia familiar y con un saldo blanco.

"Terminamos esta Fiesta con un saldo totalmente blanco de 24 días de diversión en familia, con el apoyo de ustedes estamos rebasando la meta que nos impusimos, agradecemos al comité organizador y al gobernador del estado, César Duarte por este gran apoyo. El año pasado, recibimos 350 mil personas y ahora más de medio millón de asistentes".

En su mensaje, el presidente municipal, indicó que Fiesta Juárez es una muestra del espíritu de las familias juarenses.

"Esto es una muestra del gran espíritu de las familias de juarenses que quieren disfrutar los espacios de nuestra ciudad en familia, personas trabajadoras y gente de bien, que queremos una mejor ciudad y la estamos construyendo entre todos", afirmó.

Al término del evento de la clausura, se vivió momentos inolvidables con un gran espectáculo de pirotecnia y luces que sorprendieron a las miles de familias.

De acuerdo con el comité organizador, encabezados por su presidente, Gilberto Cueva Pizarro, el próximo año se esperan más espectáculos de calidad y sorpresas.

Cueva Pizarro, destacó que Fiesta Juárez permitió la generación de más de tres mil empleos directos y una derrama económica a la ciudad de más de 40 millones de pesos, así mismo se dio prioridad a comerciantes y expositores juarenses para ser parte de esta gran feria.

En total, fueron 24 días de fiesta que se instaló en una extensión de nueve hectáreas, además de 222 módulos de exposición, 13 conciertos nacionales, 110 espectáculos de artistas juarenses, así como tres espectáculos de Lucha Libre AAA, cuatro obras de teatro, además de espectáculo de charrería y rodeo, show de circo y luchas de caballeros medievales, entre otros y se contó con 44 juegos mecánicos.

Cabe destacar que la " Fiesta Juárez" es una de las ferias más limpias de México, además de que se logro su culminación con saldo blanco, es decir, no se presentaron hechos violentos, se acuerda en la Comisión hacer una investigación y sugerir al Comité Organizador que la Secretaria de Economía tiene un programa de apoyo para este tipo de eventos para ver la posibilidad de que el próximo año puedan acceder a recursos a fondo perdido, de igual forma se acuerda hacer una invitación al Comité Organizado para que haga una exposición de la experiencia y rinda un informe financiero de dicho evento.

En asuntos generales se informa que los "Caballos Itinerantes" actualmente se encuentran en remozamiento y que en próximos días estarán expuestos en las oficinas del Gobierno del Estado en el Pueblito Mexicano.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 13:30 horas.

03 de noviembre del 2015.-

Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico: Raúl José López Lujan, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado, Secretaria de la Comisión y Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, de la misma manera se encuentran presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Cristina Paz Almanza, José Márquez Puentes, Sergio Nevárez Rodríguez, Alejandro José Seade Terrazas, Zuri Sadday Medina Reyes, el Secretario del Ayuntamiento: Jorge Mario Quintana Silveyra, el Director de Gobierno Municipal Lic. Alberto Solórzano Chavira, de Contraloría Municipal la Lic. Blanca Estela Martínez, de la misma Dirección el Lic. Benjamín Fernández, el Tesorero Municipal Dr. Juan Miguel Orta Vélez, de Sindicatura Municipal: el Síndico Fernando Martínez Acosta, Abel Amador Alonso, el asesor de proyectos especiales Carlos Castañeda Echaniz, como invitados se encuentran presentes integrantes de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO): Antonio Dávila A., Rogelio González A., Gilberto Cueva Pizarro, Alejandro Ramírez Ruiz, Wendolyn Valenzuela, Miguel García Spindola, Octavio Mendoza, así como los asesores: Marcela Ivonne García Smit, Francisco de la Torre Chacón.

Como segundo asunto en la orden del día se analiza el tema de la realización de la Fiesta Juárez 2015, en donde se concede el uso de la palabra a representantes de CANACO, quienes exponen lo siguiente:

Comparecen ante los Regidores y diversos funcionarios de la Administración Municipal, con el objeto de rendir cuentas de manera preliminar respecto de los resultados obtenidos en el evento recién concluido Fiesta Juárez, edición 2015, en donde se obtuvieron en el rubro de ingresos un total de \$52,803,669.00 millones de pesos, de los cuales \$22 millones se obtuvieron por los subsidios aportados por los gobiernos municipal y estatal, \$18 millones 327 mil 242 en taquilla y \$1 millón 429 mil 316 pesos en patrocinios.

Los módulos y áreas de exposición y ventas dejaron un ingreso de 3 millones 343 mil 370 pesos, los módulos de alimentos 5 millones 637 mil 296 pesos, mientras que ambulantes 540 mil 763 pesos y estacionamientos 1 millón 525 mil 682 pesos.

En el rubro de egresos un total de \$45,464,437.00 millones de pesos, de los cuales un millón 992 mil pesos se destinaron a la difusión del evento, 8 millones 285 mil 746 pesos a gastos generales, 9 millones 449 mil 820 pesos en espectáculos y conciertos nacionales y 3 millones 209 mil 332 en shows locales y atracciones mecánicas.

Del total de egresos también se utilizaron 10 millones 838 mil pesos en infraestructura, 7 millones 239 mil 282 en circo y rodeo, 1 millón 969 mil 016 en gastos de operación, 1 millón de pesos en provisión de gastos y 1 millón 500 mil pesos en reacondicionamiento de la Plaza de la Mexicanidad.

Por lo que se obtuvo un remanente de \$7,339,232.00 millones de pesos, inicialmente se había proyectado un remanente de 1 millón 18 mil pesos y un ingreso de 48 millones 729 mil pesos, toda vez que el año pasado obtuvieron un remanente de 457 mil pesos.

Aunado a lo anterior, se obtuvo un saldo blanco en los 24 días que duró el evento, en donde se registró una asistencia de 530,000 personas, de los cuales el 40 por ciento fueron niños y personas con discapacidad que no pagaron boleto; mientras que 306 mil pagaron boletos de entrada que tuvieron un costo de 50 pesos.

Informaron que el 26 por ciento de las entradas correspondieron a extranjeros, algunos puntos porcentuales más que el año anterior.

Las ganancias obtenidas, se destinarán en reparar los daños ocasionados a la Plaza de la Mexicanidad, como el sistema de riego, la restauración del pasto y otras labores de limpieza donde utilizaron tierra y cáscara de nuez en el anfiteatro del monumento principal y en el campo de béisbol de los Cheramis, incluso alcanzarán para preparar el lanzamiento de la próxima edición.

Reportaron la instalación de 222 módulos de exposición y ventas, 16 presentaciones en el Teatro del Pueblo, trescientos eventos de artistas, exhibición de rodeo y circo.

Para finalizar Alejandro Ramírez Ruiz, presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), dijo que la derrama económica generada por pago de sueldos y ventas de locatarios fue de 100 millones de pesos y se crearon 3 mil empleos directos.

Por lo que en conclusión el evento "Fiesta Juárez 2015" fue un rotundo éxito, esperando que la próxima edición 2016 sea mejor todavía, agradeciendo al Gobierno Municipal y al Gobierno Estatal los patrocinios y el apoyo recibido, todo en beneficio de la sociedad juarense.

En uso de la palabra el Regidor Sergio Nevárez Rodríguez expone que sugiere que el remanente de la Fiesta Juárez se destine en una parte en beneficio de alguna institución de beneficencia, con compromiso social que requiera recursos públicos.

Exponiendo el Tesorero Municipal que la intención del proyecto de la Fiesta Juárez es que sea un proyecto autosustentable y que en un futuro no requiera apoyo gubernamental por lo que no se considera factible que se destine a ese fin.

Por su parte el Regidor Alberto Reyes Rojas propone que el recurso remanente se destine a construir infraestructura permanente en la Plaza de la Mexicanidad y que el proyecto sea autosustentable.

Para finalizar la reunión el Regidor Raúl José López Luján felicita a los organizadores de la Fiesta Juárez 2015, por los buenos resultados obtenidos en todos los sentidos y agradece la asistencia de los presentes, conminándolos a que año con año siga realizándose este evento con el beneficio social ampliamente conocido.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 11:00 horas.

24 de noviembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria de la Comisión, y la Regidora Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, la asistente Patricia del Rayo, y los asesores Marcela Ivonne García Smit y Rodolfo Irigoyen Millán.

Como segundo asunto en la orden del día y en uso de la palabra el Coordinador de la Comisión, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, votando de manera unánime los asistentes, agradece la asistencia a la reunión y expone los puntos a tratar:

En primer término expone que en relación con la remodelación que se viene llevando a cabo en el Centro Histórico y con la finalidad de constatar los avances, propone a los integrantes de la Comisión realicen un recorrido por dicho lugar, y de la misma manera, verificar la instalación de los monumentos que se han aprobado por Cabildo, como el "Abrazo Monumental" y la reubicación del busto de Don Benito Juárez García.

Por lo que se toma el acuerdo de realizar un recorrido por la zona centro en los próximos días, cuando el clima lo permita.

Como tercer asunto en la orden del día y toda vez que el pasado 5 de noviembre del año en curso se instaló formalmente el Comité Interinstitucional para el Operativo de Invierno del Programa Paisano, coordinado por el Instituto Nacional de Migración, con vigencia hasta el 8 de enero del 2016, lapso de tiempo en el que se espera crucen por las fronteras del estado alrededor de 80 mil mexicanos residentes en Estados Unidos y Canadá; en donde participan dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones de la sociedad civil, con el fin de dar una mejor atención a los connacionales que vienen al país en esta temporada, por lo que es importante conocer las acciones que la Dirección de Tránsito tiene contempladas para que el paso de los connacionales por esta frontera transcurra con las facilidades necesarias.

Tomándose el acuerdo de citar al Director General de Tránsito Municipal, para la próxima reunión de la Comisión.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 10:00 horas.

15 de diciembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria de la Comisión, y la Regidora Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, así como los asesores Marcela Ivonne García Smit y Enrique Torres Valadez.

En uso de la palabra el Coordinador de la Comisión, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, votando de manera unánime los asistentes y agradece la asistencia a la reunión.

Como segundo asunto en la orden del día y en relación con el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 se tiene contemplado dentro del rubro de Proyectos de Inversión, destinar para la Dirección General de Desarrollo Económico la cantidad de \$7,000,000.00 de pesos para la realización del evento denominado Fiesta Juárez, en su edición 2016, por lo que los integrantes de la Comisión manifiestan su conformidad con el destino de dicho recurso.

Como tercer asunto en la orden del día y toda vez que se tiene contemplado un recorrido por el Centro Histórico para constatar la remodelación que se está realizando, se toma el acuerdo de llevarlo a cabo el próximo día 22 de diciembre.

Como cuarto asunto en la orden del día y toda vez que se tiene confirmada la visita a esta ciudad, del Papa Francisco para el próximo día 17 de febrero del 2016, y tomando en cuenta que el Coordinador de los trabajos para dicha visita a nivel municipal es el Lic. Carlos Castañeda Echaniz, se toma el acuerdo de invitarlo para una próxima reunión para que informe las actividades a realizarse.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 12:00 horas.

22 de diciembre del 2015.-

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria de la Comisión, y la Regidora Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, así como los asesores Marcela Ivonne García Smit y Nicolás Jurado Arredondo.

Como segundo asunto en la orden del día se trasladan los presentes a recorrido al Centro Histórico para constatar la remodelación que se está realizando, comenzando el recorrido frente a las instalaciones del CEMA, en donde se aprecia la Plaza de los Supremos Poderes limpia y adornada con ornamentos propios de la temporada navideña, se continúa el recorrido por la avenida 16 de Septiembre, la cual es para uso peatonal exclusivamente y se encuentra en buen estado de limpieza, además se advierte el monumento denominado "Paloma de la Esperanza", la cual ya está instalada, se continúa con el recorrido por la misma avenida, pudiendo observar la imagen del Papa Francisco y el libro en donde se le puede escribir un mensaje, todo esto a propuesta del Presidente Municipal Enrique Serrano Escobar, más adelante se aprecia el monumento "Amor por Juárez", y a algunos metros más se encuentra el monumento "Abrazo Monumental", frente al museo MUREF, por la avenida Juárez, se aprecia la unificación de las fachadas de los negocios frente a la avenida Juárez, así como la instalación de piso de cantera sobre las banquetas.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 12:00 horas.

08 de enero del 2016.-

En el salón "José Reyes Estrada" de la Unidad Administrativa Benito Juárez y siendo las 13:30 horas del día viernes 08 de enero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, en donde se desahogaron los siguientes asuntos en la orden del día:

Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Turismo y Desarrollo

Económico: Raúl José López Lujan, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado, Secretaria de la Comisión y Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, de la misma manera se encuentran presentes los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Cristina Paz Almanza, Alejandro José Seade Terrazas, Zuri Sadday Medina Reyes, Baltazar Javier Sáenz Islas, Marcela Liliana Luna Reyes, Manuel Lucero Ramírez, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Mireya Porras Armendáriz, el asesor de proyectos especiales Carlos Castañeda Echaniz, así como los asesores: Marcela Ivonne García Smit y José Armando Alonso.

Como segundo asunto en la orden del día se analiza el tema de la próxima visita del Papa Francisco a esta ciudad, misma que tendrá verificativo el día 17 de febrero del año en curso, por lo que se invitó al asesor de Proyectos Especiales, con la finalidad de que explicara la logística que se tiene programada por parte del Municipio de Juárez, así como las obligaciones a cargo del Municipio, por lo que se le concede el uso de la palabra y expone que la organización principal corre a cargo de Estado Vaticano y el Estado Mayor Presidencial, pero el Municipio interviene con el personal de seguridad, tránsito, protección civil, la Dirección de salud se ha coordinado con los hospitales en la localidad, además se instalarán puestos de socorro con médicos y enfermeras, por lo que al ser responsabilidades compartidas se han dividido las tareas de la siguiente forma:

Sonido: lo instalará el Vaticano.

Seguridad: a cargo de la Fiscalía General del Estado.

Actividades en el Seminario: la Diócesis de ciudad Juárez.

Baños: a cargo de la JMAS, instalará 1,310 baños, de los cuales 1,200 se instalarán en el área conocida como "El Punto" y los otros 110 en los demás eventos.

El Municipio de Juárez se hará cargo del arrendamiento de vallas metálicas tipo popotillo, para cubrir 50 kilómetros, lo que tendrá un costo de \$2,755,000.00; contratará cable de henequén, por un monto de \$693,631.28 pesos, equivalente a 12, 500 kilogramos, para la electrificación en "El Punto" y arrendará 20,000 sillas plegadizas, por un monto de \$696,000.00 pesos, a un costo unitario de \$30.00 pesos cada una, esto para el evento de la misa en "El Punto".

Se espera de manera conservadora la visita de más de medio millón de personas, la ciudad quedará dividida prácticamente en dos, ya que se contempla el paso de el Papa Francisco por la carretera Panamericana, por lo que ya se declaró el día 17 de febrero día inhábil para los empleados municipales de las áreas administrativas.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 14:30 horas.

22 de enero del 2016.-

En la sala de juntas de la oficina de Regidores y siendo las 13:30 horas del día viernes 22 de enero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Raúl José López Luján, Coordinador de la Comisión, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria de la Comisión, y la Regidora Carolina Frederick Lozano, Vocal de la Comisión, como invitada la Regidora Marcela Liliana Luna Reyes y la asesora Marcela Ivonne García Smit.

Como segundo asunto en la orden del día, se afinan detalles para la visita del Papa Francisco a esta ciudad el día 17 de febrero del año en curso, en donde se informa por parte del Coordinador de la Comisión que la Oficialía Mayor del Municipio se está encargando de realizar los procedimientos establecidos en la ley para adquirir en arrendamiento lo siguiente:

- 7,230 vallas para cubrir 14,460 metros, a instalarse en el recorrido del Papa.
- 13 carpas panorámicas, para cubrir módulos de revisión en el aeropuerto, gimnasio de Bachilleres, Seminario, la misa en "El Punto", así como para cubrir a invitados especiales en el aeropuerto y para el CERESO
- 275 postes con cintas delimitadoras (unifilas).
- 20,00 sillas para instalarlas en "El Punto", lugar donde el Papa Francisco Oficiará misa.

De la misma manera se adquirirá lo siguiente:

- 12,500 kilogramos de cable henequén, a instalarse en el recorrido del Papa..
- 1,100 fundas para tapar vallas.

Como tercer asunto en la orden del día, se toma el acuerdo de realizar visita al Cónsul de México en El Paso, con la finalidad de que la exposición de caballos itinerantes se presente en el Consulado de México en El Paso, así como también generar contacto con los Regidores en El Paso, Texas, para agendar fecha para asistir a una sesión de Cabildo en dicha ciudad fronteriza.

No habiendo mas asuntos que tratar en la reunión se dio por terminada siendo las 14:30 horas.

IV.-Actividades de otras Comisiones

Como Secretario de la Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales, se asistió a las siguientes reuniones, en donde se expone el trabajo realizado:

23 de octubre del 2015.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 23 de octubre del 2015 a las 09:00 horas en la sala de juntas de Secretaria del Ayuntamiento para desahogar el siguiente orden del día: Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C.C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, Raúl López Luján Secretario, José Luis Aguilar Cuellar Vocal de la comisión, el regidor José

Márquez Puentes, del Departamento de Enajenación de Inmuebles, Leticia Chagoya Nava e Isabel Martínez Varela, De La A. C. Enlace con Propósito e Iglesia Palabra de Fe, Jesús G. Villagrán Zúñiga, Patricia Rosales Pérez y Jesús Francisco Villagrán, de Casa Hogar Jireh, Martha Cecilia Sánchez, Ma. Del Refugio Acosta Herrera, Armando Pimentel, y Octavio Bueno Morales, el Arq. Marco Cedillo asesor de la fracción edilicia del PAN y Fabián Soto Martínez, asesor de la fracción edilicia del PRI.

Como Segundo punto en el orden del día se solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, a lo cual se estuvo de acuerdo.

Como tercer punto en el orden del día se recibió al personal de las instituciones las cuales tienen una solicitud de donación de un predio municipal en proceso y una solicitud de comodato:

Expediente de Donación para Enlace Con Propósito A.C. e Iglesia Palabra de Fe de un predio ubicado en la Av. Lote Bravo y calle Portal de Canelas de la Manzana 8 lote 15 en la Col. José Sulaiman con una superficie de 2,435.50 m², en donde pretenden construir un comedor para atención a niños y adultos mayores, un templo y un área de juegos y descanso, para lo cual presentaron el anteproyecto y la manera de financiar lo que pretenden construir.

De igual manera se atendió a los promovente del expediente en el que solicitan en comodato un predio a favor de Casa Hogar Jireh A. C. el cual se encuentra ubicado entre Av. Lote Bravo, Av. Santiago Troncoso y calle Portal de Copey, de la Manzana 13 lote 31 en la Col. José Sulaiman con una superficie de 2,000.00 m² y en el que pretenden construir una Casa Hogar para atender a niños en situación de abandono y pobreza extrema.

Después de revisar y analizar los expedientes y las presentaciones ante esta comisión se dio por concluida la reunión de la comisión siendo las 11:00 horas.

27 de octubre del 2015.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 27 de octubre del 2015 a las 09:30 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C.C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, Raúl López Luján Secretario, José Luis Aguilar Cuellar Vocal de la comisión, el regidor José Márquez Puentes, del Departamento de Enajenación de Inmuebles, Mónica Muñoz Ortiz e Isabel Martínez Varela, el Arq. Marco Cedillo asesor de la fracción edilicia del PAN y Fabián Soto Martínez, asesor de la fracción edilicia del PRI.

Como Segundo punto en el orden del día se solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, a lo cual se estuvo de acuerdo.

El Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales presenta los siguientes expedientes para su análisis:

DN-028/08 a nombre de Gobierno del Estado para escuela primaria "Laurencio Gallegos Jiménez", predio ubicado en Av. Central y Jardín del Caballero en el fraccionamiento Jardines de Roma Etapa III con una superficie de 7,027.344 m².

DN-004/09 a nombre de Gobierno del Estado para escuela preescolar "Barrancas del Cobre", predio ubicado en Av. Leonardo Solís Barraza y Parcela N° 541 en fraccionamiento Urbilla con una superficie de 3,417.372 m².

CV-26/11 a nombre de Febe Mendoza Mendoza, dentro del programa de viviendas GE Money, predio ubicado en Paseo de las Codornices 8370 15-B en el fraccionamiento Paseos del Alba con una superficie 99.745 m².

PRT-004/12 a nombre de Rita Aurora Villa Sáenz, predio ubicado en Av. Miguel de la Madrid esquina con Av. Aerojuárez en el fraccionamiento Lote Bravo con una superficie de 2,183.256 m², la superficie afectada fue de 5,713.24 m².

DN-08/15 a nombre de Banco de Alimentos de FECHAC, predio ubicado en fracción del Polígono 2-A en el fraccionamiento Roma con una superficie de 11,328.66 m².

CV-015/13 a nombre de María de los Ángeles Almendarez, dentro del programa de viviendas GE Money, predio ubicado en Paseo de las Codornices 8370 31-A en el fraccionamiento Paseos del Alba con una superficie 106.05 m².

Después de revisar y analizar los expedientes y las presentaciones ante esta comisión y siendo las 10:30 horas se dio por concluida la reunión de la comisión.

03 de noviembre del 2015.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 03 de noviembre del 2015 a las 09:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C.C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, Raúl López Luján Secretario, José Luis Aguilar Cuellar Vocal de la comisión, del Departamento de Enajenación de Inmuebles, Leticia Chagoya Nava y María Isabel Martínez Varela, de Ciudadanos Comprometidos con la Paz A.C.: Lic. Alma Rosa González Ramos, Representante Legal y José Guzmán Medina, el Arq. Marco A. Cedillo asesor de la fracción edilicia del PAN y Fabián Soto Martínez, asesor de la fracción edilicia del PRI.

Como Segundo punto en el orden del día se solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, a lo cual se estuvo de acuerdo.

El Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales presenta los siguientes expedientes para su análisis:

CV-046/10 a nombre de Héctor Olivares Medina predio ubicado en calle Martin Luis Guzmán en el fraccionamiento Infonavit Casas Grandes con una superficie de 75.46

m², se propone como precio de venta \$47,162.50 misma que se le hará saber al C. Héctor Olivares.

Cv-34/03 a nombre de Mercedes Acosta García, predio ubicado en calle Villa Ocampo en fraccionamiento Ladrillera de Juárez con una superficie de 4,407.86 m², se acuerda hacer una revisión.

DN-012/15 a nombre de COBACH, predio ubicado en fracción de la Manzana 12 en el fraccionamiento Riveras del Bravo Etapa1 con una superficie 30,000 m².

Como cuarto punto en el orden del día se recibió a personal de la institución Ciudadanos Comprometidos con la Paz A.C. con la Lic. Lic. Alma Rosa González Ramos como Representante Legal, quienes solicitan en comodato cuatro viviendas contiguas en Riveras del Bravo, para iniciar trabajos de enseñanza musical con niños del Valle de Juárez.

Después de revisar y analizar los expedientes y la presentación ante esta comisión y siendo las 10:00 horas se dio por concluida la reunión de la comisión.

09 de noviembre del 2015.-

En la sala de Juntas de la Oficina de Regidores, y siendo las 10:00 horas del día lunes 09 de noviembre del año 2015, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Zuri Sadday Medina Reyes, Coordinadora de la Comisión, Raúl José López Luján, Secretario de la Comisión y José Luis Aguilar Cuéllar, Vocal de la Comisión, de la misma manera se encuentra presente el Regidor José Márquez Puentes, el Director de Gobierno Municipal Lic. Alberto Solórzano Chavira, así como los asesores Marcela Ivonne García Smit, Rodolfo Irigoyen Millán y Alfredo Cisneros Labra.

Como segundo asunto en la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Como tercer asunto en la orden del día la Coordinadora de la Comisión expone que el motivo de la reunión es con la finalidad de establecer criterios en el funcionamiento del trabajo que desempeña la Comisión.

1.- En primer término, y toda vez que la Comisión se reúne de manera semanal para abatir el rezago que existía en el Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales de administraciones anteriores, ya que contaba con 1,478 expedientes activos, lo que implicó un trabajo arduo, por lo que se le solicita al Director de Gobierno Municipal que haga llegar a la Comisión un informe sobre el total de expedientes en activo, para analizar si se continua con el mismo ritmo de trabajo o se sostienen las 2 reuniones mensuales establecidas en el Reglamento Interior; tomándose el acuerdo de esperar el informe del Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales, dependiente de la Dirección de Gobierno para resolver sobre este tema.

2.- Otro tema, es el relacionado con los dictámenes elaborados por la Comisión en sentido positivo, los cuales son enviados a la Secretaría del Ayuntamiento para que sean turnados a Cabildo y sean analizados y en su caso aprobados por los miembros de Ayuntamiento, dichos dictámenes se archivan en el Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales, pero toda vez que se requieren para subirlos a la página de Transparencia del Municipio y para llevar un control sobre los asuntos que son aprobados o por determinada causa a pesar de estar dictaminados en sentido positivo no continúan con su trámite en Cabildo es por lo que se toma el acuerdo de que una vez elaborado el dictamen se conserve en la Comisión de Regidores hasta que se alimente la página de transparencia del mes que corresponda y además se elaborará un control con la finalidad de saber que asuntos dictaminados ya pasaron a Cabildo y cuáles se encuentran pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas.

26 de noviembre del 2015.-

En la sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento, y siendo las 10:00 horas del día jueves 26 de noviembre del año 2015, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: Zuri Sadday Medina Reyes, Coordinadora de la Comisión, Raúl José López Luján, Secretario de la Comisión y José Luis Aguilar Cuéllar, Vocal de la Comisión, de la misma manera se encuentra presente el Regidor José Márquez Puentes, del Departamento de Enajenación de Inmuebles Municipales, la Lic. Leticia Chagoya Nova, y la Lic. Berenice Chacón Echeverría, de la Dirección Jurídica el Lic. Jesús M. Díaz Meza, así como los asesores de Regidores: Marcela Ivonne García Smit, Marco Antonio Cedillo y Francisco de la Torre.

Como segundo asunto en la orden del día se da lectura al acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Como tercer asunto en la orden del día la Coordinadora de la Comisión expone que se encuentra presente el abogado Jesús M. Díaz Meza, adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de exponer dos asuntos seguidos ante la Dirección Jurídica, siendo los siguientes:

1.- Expediente No. CM-02-2015, del índice de la Dirección Jurídica Municipal, relativo a la solicitud presentada por el Ma. Ramón Salcido Moreno, en su carácter de presidente del consejo directivo de la sociedad denominada "Periodista y Comunicadores de Cd. Juárez, A.C.", respecto de un predio para otorgarse en comodato por tiempo indefinido, ubicado en el lote fracción No. 2 "A", clave catastral 01-036-018-051 en el fraccionamiento PRONAF, con una superficie de 378.55 m2, y

lo solicitan para contar con un espacio de reunión, capacitación y profesionalización de los miembros de dicha agrupación.

Después de analizar la solicitud se toma el acuerdo de que al momento de emitir el dictamen, se deberá anexar el contrato de comodato, el cual deberá contener la siguiente cláusula: "Para que se otorgue el comodato se establece un término de 2 años contados a partir de la firma del contrato para que se terminen los trabajos de urbanización y edificación del proyecto, en caso contrario se rescindiré el contrato." Lo anterior para evitar que el inmueble vaya a quedar inactivo en un momento dado. Por lo que en la Dirección Jurídica se elaborará el contrato y hasta que se encuentre terminado se emitirá el dictamen en sentido positivo.

2.- Expediente No. CM-14-2015, del índice de la Dirección Jurídica Municipal, relativo a la solicitud presentada por el Lic. Alonso Ismael de Santiago Noguez, en su carácter de representante de la persona moral denominada: "Radio Juarense, S.A. de C.V." respecto del comodato de un inmueble de propiedad municipal, ubicado entre las calles avenida de las Américas, casi esquina con avenida Rafael Pérez Serna, en esta ciudad, con una superficie de 30.00 m², por el término de 30 años, y en donde el pago será en especie.

Después de analizar la solicitud se toma el acuerdo de continuar con el análisis y se emitirá en una posterior reunión el dictamen respectivo.

Como cuarto asunto en la orden del día la Coordinadora de la Comisión expone que a continuación se llevará a cabo el análisis de 05, presentados por el Departamento de Enajenación de Inmuebles Municipales:

1.- Expediente No. DN-032/08, Promovente: Diócesis de Ciudad Juárez, A.C., el predio se solicita en donación, y se encuentra ubicado en la esquina de la calle Monte Trigo y Montes del Cantal, en la colonia Urbivilla del Cedro, y cuenta con una superficie de 10,270.535 m², teniendo un valor catastral de \$6,367,728.60 pesos, actualmente se encuentra construido con un templo, casa y oficina. Se toma el acuerdo de realizar un recorrido para constatar si efectivamente se encuentra construido y una vez hecho esto se emitirá el dictamen respectivo.

2.- Expediente No. DN-005/14, Promovente: Diócesis de Ciudad Juárez, A.C., el predio se solicita en donación, y se encuentra ubicado en la esquina de la calle Paseo de San José y blvd. Fundadores, en la colonia Parajes de San José, y cuenta con una superficie de 4,807.231 m², teniendo un valor catastral de \$1,442,169.30 pesos, el uso se solicita para la construcción de un templo. Se toma el acuerdo de realizar un recorrido para revisar el predio y una vez hecho esto se emitirá el dictamen respectivo.

3.- Expediente No. No. DN-005/08, Promovente: Gobierno del Estado de Chihuahua, el predio se solicita en donación, para la construcción de una institución

de educación preescolar a denominarse "Profra. Carmen Sáenz Herrera" y se encuentra ubicado entre las calles Fortín de la Soledad, Paseo de San Isidro y Boulevard Zaragoza, en la colonia Parajes de San Isidro 21, y cuenta con una superficie de 5,698.54 m2, teniendo un valor catastral de \$1,994,489.00 pesos.

Se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnado a la Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 04 de diciembre del 2015 y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por los miembros del Ayuntamiento.

4.- Expediente No. No. DN-006/08, Promovente: Gobierno del Estado de Chihuahua, el predio se solicita en donación, para la construcción de una institución de educación primaria a denominarse "Primaria Federal Cuauhtémoc" y se encuentra ubicado entre las calles Volcán Nevado de Toluca, Paseo de San Isidro y Soneto 158, en la colonia Paraje de San Isidro 8, y cuenta con una superficie de 9,392.209 m2, teniendo un valor catastral de \$3,287,273.15 pesos.

Se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnado a la Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 04 de diciembre del 2015 y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por los miembros del Ayuntamiento.

5.- Expediente No. No. CV-046/10, Promovente: Héctor Olivares Molina, el predio se solicita en venta, y se encuentra ubicado en calle Martín Luis Guzmán, en la Colonia INFONAVIT Casas Grandes, y cuenta con una superficie de 75.46 m2, teniendo un valor catastral de \$37,730.00 pesos, un valor de precio de venta de \$56,595.00m y propone el adquiriente un precio en \$47,000.00.

Se toma el acuerdo de autorizar el precio de compra en \$47,000.00. y emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnado a la Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 04 de diciembre del 2015 y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por los miembros del Ayuntamiento.

Como asunto general se toma el acuerdo de turnar a la Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 04 de diciembre del 2015 otros expedientes que se encuentran dictaminados en sentido positivo por la Comisión, de los cuales se pasará relación a los integrantes de la Comisión antes de la Sesión de Cabildo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 horas.

21 de diciembre del 2015.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 21 de diciembre del 2015 a las 8:30 horas en la

Oficina de la Regidora Coordinadora de la Comisión para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, Raúl López Luján secretario, la Lic. Leticia Chagoya del Departamento de Enajenación de la Secretaría del Ayuntamiento, el Arq. Marco Cedillo y José Gómez Banda asesores de Regidores.

El asunto a tratar es relacionado a los expedientes pendientes por revisar en la comisión, la Lic. Chagoya manifiesta que son 11 expedientes urgentes que hay que revisar. A lo que la Comisión expone que, para lograr concluir con estos pendientes urgentes, se deben realizar reuniones de la comisión de manera extraordinaria.

Después de aclarar las dudas de los regidores y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 08:48 horas.

23 de diciembre del 2015.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 23 de diciembre del 2015 a las 8:30 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, Raúl López Luján secretario, la Lic. Leticia Chagoya del Departamento de Enajenación de la Secretaría del Ayuntamiento, el Arq. Marco Cedillo y José Gómez Banda asesores de Regidores.

El asunto a tratar es relacionado al reporte de los ingresos generados por medio del Departamento de Enajenación en donde se expone por parte de la Lic. Chagoya que el ingreso real supera casi al triple la proyección elaborada para generar la Ley de Ingresos 2015.

Después de aclarar las dudas de los regidores y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 09:48 horas.

15 de enero del 2016.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 15 de enero del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, Raúl López Luján secretario. Como invitados el Lic. Dante Acosta Camacho Director Jurídico.

Como segundo punto del orden del día, el departamento de enajenación presenta el siguiente expediente para su análisis:

Expediente CM-05/2015.- el promovente es una persona moral denominada "Promociones Inmobiliarias HT, S.A. de C.V.", solicita en comodato el predio municipal ubicado en la calle Júpiter esquina con Camino Viejo a Zaragoza.

Acuerdo: Se acordó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión de la Enajenación de Terrenos Municipales otorgar en comodato el predio solicitado, con previa revisión del proyecto de contrato para que, en este último se establezca conservar de manera irrestricta las áreas verdes.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 11:30 horas.

18 de enero del 2016.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 18 de enero del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora, José Luis Aguilar Cuellar Vocal de la comisión. Como invitados Leticia Chagoya Nava e Isabel Martínez Varela del Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales, Sergio Alan Luna y José Gómez Banda asesores de regidores.

Como segundo punto del orden del día, el departamento de enajenación presenta los siguientes expedientes para su análisis:

Expediente CV-031/11.- de la promovente Ninfa Virginia Salas Serrano quien solicita la desincorporación y enajenación a título oneroso el predio identificado con el lote 9, de la manzana 1 en el Fraccionamiento Privada Los Nogales, con una superficie de 788.18 m². Se solicita a la comisión una oferta de compra-venta por \$900,000, con un pago inicial de \$270,000 y 24 pagos mensuales de \$26,250.

Acuerdo: Los integrantes de la Comisión declinan la oferta propuesta, establecen que se debe respetar el precio de venta, el cual es por \$1'016,752.20, con un pago inicial del 30% y 18 pagos mensuales por el monto restante.

Expediente PRT-0003/15.- Se solicita por parte de RUBA Desarrollos S.A. de C.V. una permuta sobre el predio ubicado entre las calles Volcán Nevado de Toluca, Paseos de San Isidro y Volcán Osorno, con una superficie de 1,528.007 m². El predio a afectar se encuentra entre las calles Fortín de la Soledad, Parajes de San Isidro y Volcán Sajama, con una superficie de 1,554.161 m².

Acuerdo: Se consiente la permuta solicitada ya que con esta acción se está compensando el terreno utilizado por el desarrollador.

Expediente DN-013/15.- Se solicita la autorización para una desincorporación de un predio que se donó anticipadamente y el cuál se ubica entre las calles Paseo de San Isidro y Blvd. Zaragoza en el Fraccionamiento Parajes de San Isidro a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (J.M.A.S.).

Acuerdo: Se autoriza la desincorporación del predio como parte de una donación anticipada a la J.M.A.S.

Expediente CV-022/15.- Se recibe la solicitud de desincorporación y enajenación a título oneroso dos lotes denominados como 2 y 4, por parte de Martín Reveles Sedano. Las áreas de los lotes son de 185.91 y 67.02 m² respectivamente. El precio de venta de los predios en cuestión es de \$42,998.10. La propuesta por parte del promovente es pagar el 50% de enganche y el resto en 6 pagos.

Acuerdo: Se acepta la propuesta hecha por el promovente de pagar el 50% del precio de venta de los predios como enganche y pagar el resto en 6 pagos.

Expediente: CV-097/07.- Se recibe la solicitud de David Galván Salazar para la desincorporación y enajenación a título oneroso una fracción del predio ubicado en el lote 13, manzana 6 de la colonia Gustavo Díaz Ordaz, con una superficie de 85.10 m². El precio de venta para dicha fracción se establece en \$14,467.00. La propuesta de compra-venta del promovente es de \$12,765.00, con un enganche de \$5,000.00 y el resto en 5 pagos mensuales.

Acuerdo: La comisión acepta la propuesta económica del promovente y autoriza la enajenación de la fracción del predio solicitado.

Expediente: CV-087/00.- Benito Pavia Núñez solicita la autorización para modificar las Sesiones de Ayuntamiento números 81 y 42 con fechas 07/06/2001 (acuerdo primero y segundo) y 22/03/2012 (acuerdo primero) respectivamente. La modificación solicitada es en lo que se refiere al nombre del promovente.

Acuerdo: Se autoriza la modificación las actas de las Sesiones del Ayuntamiento anteriormente señaladas.

Expediente: CV-023/00.- Magdalena del Carmen Nava Martínez solicita la autorización para revocar la sesión número catorce con fecha del 24/02/2011. Esta revocación afecta una propiedad particular, ya que reporta el registro que es propiedad de Exiquia Torres Bustos. Este asunto quedó asentado en el Libro 1973, Folio 119.

Acuerdo: La comisión revisó el caso y autoriza revocación.

Expediente: RAH-001/15.- Robín Sánchez Estrada solicita la desincorporación y enajenación a título oneroso del predio identificado con el número 1403 en la calle Puerto Catania de la colonia Tierra Nueva con una superficie de 147.37 m². El precio de venta es por \$110,527.50 pesos. De los cuales ya se hizo un pago a Asentamientos

Humanos por \$31,245.00, la propuesta por parte del promovente para cubrir el resto, es dar un enganche de \$23,784.75 y 15 pagos de \$3,700.00.

Acuerdo: La comisión revisó el expediente y la propuesta económica del promovente y acepto su oferta, por lo que se autoriza la enajenación a título oneroso en los términos anteriormente expuestos.

Expediente: DN-010/15.- Se recibe la solicitud por parte del CECATI No. 87 para la desincorporación y modificación de la Sesión 47 con fecha del 19/12/2014 que afecta una fracción de predio ubicado en la calle Floricultores entre las calles Impresores y Telegrafistas en el Fraccionamiento Fidel Velázquez. La modificación es en lo que respecta a la superficie del predio por 1,798.672 m², siendo la correcta 1,708.672 m².

Acuerdo: La comisión revisó el expediente y se autoriza la desincorporación y la modificación a la sesión antes citada.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 10:40 horas.

25 de enero del 2016.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 25 de enero del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría del Ayuntamiento para desahogar el siguiente orden del día: Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora y Raúl José López Lujan Secretario de la Comisión. Como invitados Leticia Chagoya Nava y Berenice Chacón del Departamento de Enajenación de Terrenos Municipales. José Gómez Banda asesores de regidores.

Como segundo punto del orden del día, el departamento de enajenación presenta los siguientes expedientes para su análisis:

Expediente CV-001/15.- de la promovente María Sonia Orozco Ponce solicita la enajenación y desincorporación a título oneroso el lote identificado como L-14.B M-06 en la colonia Kilometro 20 con una superficie de 1,799.47m².

Acuerdo: Los integrantes de la Comisión solicitan revisar a detalle el expediente.

Expediente PRT-0007/10.- Se solicita por parte de Eduardo Patricio Hernández Prieto una permuta debido a que se afectó el predio de su propiedad ubicado en I-11,12,13 y 14 M-01 de la colonia Agropecuaria Industrial con una superficie de 2,800m² y un valor de \$2,193,852 pesos. El predio propuesto para la permuta se encuentra en L-2 Fracc. Poniente M-K en el fraccionamiento Quintas del Valle Etapa IV, con una superficie de 5,482.13 m² con un valor de \$2,192,852 pesos, aunado a este terreno se le enajenará a título oneroso un excedente de 912.52m² por el cual pagará la cantidad de \$365,008.40 pesos.

Acuerdo: Se aprueba la permuta y la enajenación a título oneroso solicitada ya que con esta acción se está compensando el terreno utilizado.

Expediente DN-014/15.- Se solicita por parte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) la autorización para una enajenación y desincorporación a título gratuito el predio identificado como fracción del lote 15 de la manzana 17, ubicado entre las calles Camino Ortiz Rubio y Camino a San Carlos, en el fraccionamiento Jardines de San Carlos I con una superficie de 4,101.808m² con un valor catastral de \$1,640,723.20 pesos.

Acuerdo: Los integrantes de la comisión solicitan revisar a fondo el expediente, por lo que citan a comparecer a los solicitantes en la próxima reunión de la comisión.

Expediente: CV-087/00.- Benito Pavia Núñez solicita la autorización para modificar las Sesiones de Ayuntamiento números 81 y 42 con fechas 07/06/2001 (acuerdo primero y segundo) y 22/03/2012 (acuerdo primero) respectivamente. La modificación solicitada es en lo que se refiere al nombre del promovente.

Acuerdo: Se autoriza la modificación las actas de las Sesiones del Ayuntamiento anteriormente señaladas.

Expediente DN-014/15.- Se solicita por parte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) la autorización para una enajenación y desincorporación a título gratuito el predio identificado como fracción del lote 15 de la manzana 17, ubicado entre las calles Camino Ortiz Rubio y Camino a San Carlos, en el fraccionamiento Jardines de San Carlos I con una superficie de 4,101.808m² con un valor catastral de \$1,640,723.20 pesos.

Acuerdo: Los integrantes de la comisión solicitan revisar a fondo el expediente, por lo que citan a comparecer a los solicitantes en la próxima reunión de la comisión.

Expediente PRT-003/15.- Se recibe la solicitud por parte de TRAMET Constructores, S.A. de C.V. y RUBA S.A. de C.V. para permutar el predio identificado como L-21, M-41, el lote afectado se identifica como L-06, M62 ambos predios ubicados en el fraccionamiento Paraje de San Isidro.

Acuerdo: Los integrantes de la comisión solicitan revisar a fondo el expediente, por lo que citan a comparecer a los solicitantes en la próxima reunión de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 11:40 horas.

29 de enero del 2016.-

Los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se reunieron el día 29 de enero del 2016 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Regidores para desahogar el siguiente orden del día:

Como primer punto del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes los C. Regidores Lic. Zuri S. Medina Reyes Coordinadora y Raúl José López Lujan Secretario de la Comisión. Como invitados los Regidores Alejandro José Seade Terrazas, Carolina Frederick Lozano y Alberto Reyes Rojas. Alberto Solórzano Chavira por parte de la Dirección de Gobierno. Patricia Caballero Meneses, Cecilio Esquivel Varela y Juan Campos Gutiérrez por parte de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua. Javier Favela Sánchez por parte de Desarrollos RUBA. Julián Gamboa Ibarra y José Gómez Banda asesores de regidores.

Como segundo punto del orden del día, la comisión de enajenación cede la palabra a Patricia Caballero Meneses, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) para exponer sus motivos por el cual solicitan autorización para desincorporación y enajenación a título gratuito el predio identificado con el Lote 15 de la Manzana 17 ubicado en el fraccionamiento Jardines de San Carlos I, con una superficie de 4,401.886m² y un valor catastral de \$1'640,723.20 pesos. Aclarando que en esta ocasión la comisión solo escuchara los motivos y la resolución se dará en la próxima reunión de la comisión.

La rectora de la UPNECH proyecta una presentación electrónica en donde hace del conocimiento de los Regidores integrantes de la comisión, Regidores invitados y al Director General de Gobierno, que tienen planeado fundar un Centro de Formación, el cual consistirá en la construcción de los siguientes elementos:

Centro de recursos pedagógicos. Con capacidad para atender simultáneamente a 60 personas.

Auditorio. Con capacidad para atender simultáneamente a 200 personas.

Biblioteca y centro de información. Con capacidad para atender simultáneamente a 60 personas.

Espacios para formación física y salud. Con capacidad para atender simultáneamente a 40 personas.

Estacionamiento. Aproximadamente 50 cajones.

Este espacio también se piensa usar para otorgar cubículos para los maestros, sin embargo no especificaron donde ni cuantos cubículos se construirán.

Una vez terminada la exposición de la Rectora Patricia Caballero, se invitó a la Sala a Javier Favela Sánchez, quien viene en representación de TRAMET Constructores S.A. de C.V. y RUBA Desarrollo, S.A. de C.V., quien solicita la autorización de la desincorporación y enajenación vía permuta el predio identificado con el Lote 21 de la Manzana 41 ubicado entre las calles Paseo de San Isidro y Volcán Osorno en el fraccionamiento Parajes de San Isidro etapa VIII, con una superficie de 1,528.007m² y un precio de \$534,802.45 pesos (\$350xm²), afectando el predio identificado con el Lote 06 de la Manzana 62 ubicado entre las calles Fortín de la Soledad y Volcán Sajama en el fraccionamiento Parajes de San Isidro etapa II, con una superficie de 1,554.161m² y un precio de \$543,956.35 pesos (\$350xm²).

El arquitecto Favela proyecta una presentación electrónica en donde hace del conocimiento de los Regidores integrantes de la comisión, Regidores invitados y al Director General de Gobierno, que se hizo uso del predio municipal por un error en el Registro Público de la Propiedad, ya que ante esta instancia estaba registrado como propietario RUBA Desarrollos S.A. de C.V. al momento de consultarlos porque la empresa tuvo a bien otorgar en comodato el predio solicitado a la Fundación Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. (CASA). Se informa que al momento de hacer la identificación de fincas fue cuando se dieron cuenta que el predio realmente es propiedad del Municipio de Juárez, sin embargo, ya se contaba con construcciones de canchas y medidores de agua y luz. Por lo tanto, se solicita la permuta afectando un predio relativamente cerca y en el mismo sector para no afectar las labores que la Fundación CASA A.C. viene haciendo en el sector.

En sesión de preguntas y respuestas, se da a conocer que en el predio también se encuentra ubicada una antena de radiocomunicaciones, la cual no forma parte del expediente presentado ante la comisión. Hasta este momento se conoce que la empresa RUBA ya celebró un contrato privado con una empresa de telecomunicaciones por la instalación de esta antena. Además se constató que no existe construcción alguna por parte de la Fundación CASA, A.C. y se encuentran trabajando en un remolque.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión de trabajo de la comisión siendo las 11:40 horas.

Como Vocal de la Comisión de Servicios Públicos, se asistió a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Comisión.

V.-REUNIONES DIVERSAS

Asimismo en mi carácter de Regidor he acudido a las siguientes reuniones:

OCTUBRE 2015.-

09.- Se asistió a Sesión No. 70 Solemne del H. Ayuntamiento, en el Salón Francisco I. Madero, en donde el Presidente Municipal Enrique Serrano Escobar entrega el Segundo Informe de Gobierno.

14.- Se asistió a Reunión Previa de Cabildo; en la misma fecha se asistió a reunión extraordinaria de la Comisión de Gasto Financiamiento en Tesorería Municipal.

15.- Se asistió a la ceremonia en el Colegio de Bachilleres en donde se otorgó el Doctorado Honoris Causa al Ing. Jaime Bermúdez Cuarón.

16.- Se asistió a la ceremonia protocolaria de incineración, reposición e izamiento de bandera, en el museo Casa de Adobe, en la colonia Ladrilleros de Juárez; en la misma fecha se asistió a Sesión No. 71 Ordinaria del H. Ayuntamiento, en el Salón Francisco I. Madero.

19.- Se asistió a visita de obra de trabajos de alumbrado de la colonias Lázaro Cárdenas .

22.- Se asistió al Segundo Informe de Actividades de la Señora Virginia Gaitán de Serrano, en el Centro Cultural Paso del Norte.

27.- Se asistió a la vigésima segunda reunión de trabajo de la unidad de transparencia, celebrada en el salón Francisco I. Madero.

NOVIEMBRE 2015.-

04.- Se asistió a Reunión Previa de Cabildo.

05.- Se asistió a los informes anuales de actividades legislativas de los Diputados Antonio Andreu y Fernando Rodríguez Giner.

06.- Se asistió al Segundo Informe de actividades Legislativas de la Diputada Mayra Chávez, en el gimnasio Ignacio Chavira.

09.- Se asistió al evento de arranque de colecta de juguetes en la Estación Central de Bomberos.

13.- Se asistió a la inauguración del Parque Comunitario San Antonio, en la Colonia San Antonio.

17.- Se asistió a Reunión Previa de Cabildo; en la misma fecha se asistió a Sesión Número 73 Solemne del H. Ayuntamiento, con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana, celebrada en el Centro Municipal de las Artes.

19.- Se asistió a Sesión No. 74 Ordinaria del H. Ayuntamiento, en el Salón Francisco I. Madero.

20.- Se asistió al desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana.

23.- Se asistió a la ceremonia de inauguración de la unidad administrativa "Abraham González", en las Avenidas Lerdo y Abraham González.

24.- Encendido de luces color naranja en la Unidad Administrativa Benito Juárez, con motivo del "Día Naranja": un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

25.- Evento de formación de lazo humano, celebrado en la explanada de la Unidad Administrativa Benito Juárez, día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

27.- Se asistió a Sesión No. 75 Extraordinaria del H. Ayuntamiento, en el Salón Francisco I. Madero.

DICIEMBRE 2015.-

01.- Se asistió al evento de graduación de la tercera generación de curso de formación inicial de policía preventivo de Seguridad Pública, realizado en el auditorio de la Academia de Policía.

02.- Se asistió a Sesión No. 76 Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en la escuela secundaria Federal Número 1; en la misma fecha se asistió a Reunión Previa de Cabildo.

04.- Se asistió a Sesión No. 78 Ordinaria del H. Ayuntamiento, en el Salón Francisco I. Madero.

07.- Se asistió al izamiento de bandera en las instalaciones del IMIP.

08.- Se asistió a Sesión No. 79 Solemne del H. Ayuntamiento, en el Centro Municipal de las Artes, con motivo de la entrega de la Presea Fray García de San Francisco.

10.- Se asistió a Sesión No. 80 Extraordinaria del H. Ayuntamiento en el Salón Francisco I. Madero, con motivo de autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para celebrar contrato de Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua", con gobierno del Estado y Banobras; en la misma fecha se asistió a reunión ordinaria del Comité de Gasto Financiamiento en la sala de juntas de Tesorería Municipal.

11.- Se asistió a Sesión No. 81 Extraordinaria del H. Ayuntamiento en el Salón Francisco I. Madero, con motivo de autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para celebrar contrato de Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua", con gobierno del Estado y Banobras.

15.- Se asistió a la inauguración de la "Rotonda del Maestro Ilustre", en la avenida Plutarco Elías Calles.

16.- Se asistió a la reunión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el objeto de recibir el Informe de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercidos en el año 2015; en la misma fecha se asistió a Reunión Previa de Cabildo

18.- Se asistió a Sesión No. 82 Ordinaria del H. Ayuntamiento, en el Salón Francisco I. Madero.

22.- Se asistió al evento celebrado en el Salón Francisco I. Madero, en donde Policías Municipales que dejan las filas de la corporación al jubilarse, recibieron un apoyo económico proveniente del Fondo de Ahorro para el Retiro del Policía, del programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo.

ENERO 2016.-

04.- Se asistió a la ceremonia protocolaria de izamiento de bandera en la Unidad Administrativa Benito Juárez.

06.- Se asistió a Reunión Previa de Cabildo.

08.- Se asistió a Sesión Ordinaria Número 83 de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

11.- Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso, en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal.

20.- Se asistió a Reunión Previa de Cabildo.

23.- Se asistió a Sesión Ordinaria Número 84 de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

27 Y 28.- Se asistió a la Reunión Constitutiva de la Conferencia Nacional de Regidores de México, celebrada en la ciudad de Huixquilucan, Estado de México, con la finalidad de ser miembro integrante de la Conferencia.

FEBRERO 2016.-

03.- Se asistió a Reunión Previa de Cabildo.

05.- Se asistió a Sesión Ordinaria Número 85 de Cabildo en el Salón Francisco I. Madero.

VI.-Gestión y apoyo a la comunidad

Se han apoyado a un gran número de personas que acudieron con el suscrito a solicitar diversos apoyos, en especial por los siguientes conceptos: becas educativas, orientaciones legales, apoyos económicos, etc.



Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E
"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 05 DE FEBRERO DEL 2016.

C. RAUL JOSE LOPEZ LUJAN
COORDINADOR DE LAS COMISIONES DE TRANSPORTE Y TURISMO Y
DESARROLLO ECONOMICO